

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en la Sala de Sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día 18 de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Buenas tardes a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Aracely Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno,

representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, diecisiete representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos: -----

1.- Aviso 006/SE/18-12-2023, relativo a la fecha para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición y de candidaturas comunes, para las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

2.- Aviso 007/SE/18-12-2023, relativo a la separación del cargo de las y los servidores públicos con cargos de dirección, fiscalización supervisión, manejo de recursos públicos o, que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que aspiren a una precandidatura, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

3.- Proyecto de Acuerdo 138/SE/18-12-2023, por el que se aprueba la séptima modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración).**

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el Aviso 006/SE/18-12-2023, relativo a la fecha para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición y de candidaturas comunes, para las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** Buenas tardes a todas y a todos, únicamente para solicitar que no obstante la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos dada la relevancia del tema, me parece que es importante a efecto de

que la ciudadanía este mayormente informada pudiéramos dar cuenta o dar lectura a este aviso que se somete a consideración, gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** con gusto Consejero Amadeo, le solicito Secretario que de lectura a este aviso al que hace referencia el Consejero Amadeo Guerrero. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, daré lectura al siguiente Aviso 006/SE/18-12-2023, relativo a la fecha para la recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición y de candidaturas comunes, para las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Conforme a lo dispuesto por los artículos 161 y 165 Bis. fracción I de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 7, 15, 31 y 33 de los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos que soliciten el registro de candidaturas comunes y coaliciones en sus diversas modalidades, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y conforme a lo establecido en el Calendario del Proceso Electoral 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emite el siguiente, **Aviso**. Los partidos políticos que pretendan participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, a través de coalición o candidatura común, deberán presentar para su registro, el convenio de coalición o candidatura común acompañado de la documentación pertinente, ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a más tardar en las siguientes fechas, **para la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa**, a más tardar el 02 de enero del 2024; **para la elección de miembros a Ayuntamiento**, a más tardar el 16 de enero del 2024. Es cuanto por lo que hace a este Aviso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, alguien más tiene alguna intervención, en esta primera ronda. De no haber intervenciones, le solicito Secretario de cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Aviso 007/SE/18-12-2023, relativo a la separación del cargo de las y los servidores públicos con cargos de dirección, fiscalización supervisión, manejo de recursos públicos o, que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que aspiren a una precandidatura, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** Gracias Presidenta, en los mismos términos, dado que la mayoría de los partidos políticos desarrollando sus procesos internos, me parece que es importante que podamos hacer del conocimiento público, de las aspirantes, de los aspirantes, de las precandidatas y precandidatos que ya han sido registrados en los procesos internos de los partidos políticos y de la ciudadanía en general, a efecto de que la ciudadanía este mayormente informada pudiéramos dar cuenta o dar lectura a este aviso. -----

**La Consejera Presidenta:** Claro que sí Consejero Amadeo, le solicito Secretario que de lectura a este aviso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, daré lectura al siguiente Aviso 007/SE/18-12-2023, relativo a la separación del cargo de las y los servidores públicos con cargos de dirección, fiscalización supervisión, manejo de recursos públicos o, que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que aspiren a una precandidatura, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Conforme a lo determinado en el punto Tercero del Acuerdo 136/SE/16-12-2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2023, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral emite el siguiente. Aviso, A las y los servidores públicos con cargo de dirección, fiscalización, supervisión, manejo de recursos públicos o, que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que aspiren a una precandidatura, deberán separarse del cargo durante el lapso que duren las precampañas respecto del cargo de representación popular por el que desean ser postulados, por tal motivo, la separación se debe realizar a más tardar un día antes del inicio de la precampaña del partido político por el que pretenda postularse, en cuyo caso los plazos en que se podrán realizar las precampañas son las siguientes, para la elección de Diputaciones locales de Mayoría Relativa del **02 de enero al 10 de febrero del 2024**; para la elección de integrantes de Ayuntamientos del **16 de enero al 10 de febrero del 2024**. Por otra parte, **las personas funcionarias públicas que pretendan reelegirse** o que no tengan funciones de dirección, fiscalización, supervisión o manejo de recursos públicos, ni lleven a cabo la ejecución de programas gubernamentales, así como los demás casos previstos en la Constitución Política del Estado y en la Ley Electoral Local, no estarán obligados a separarse del cargo; sin embargo, deberán

sujetarse rigurosamente a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar equidad en la contienda electoral. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, alguien más tiene alguna intervención, en esta primera ronda. De no haber intervenciones, le solicito Secretario de cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 138/SE/18-12-2023, por el que se aprueba la séptima modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración el acuerdo que nos ocupa y tome la votación correspondiente. -

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto Acuerdo 138/SE/18-12-2023, por el que se aprueba la séptima modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con el segundo Convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez que han sido agotados los puntos en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con cincuenta y un minuto, del día 18 de diciembre del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, buenas tardes. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 28 de febrero del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**